



ACTA DEL ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	
Adjudicación Simplificada	Nº 066-2024-GRA-3
Objeto	ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION (TANQUE ENCHAQUETADO FERMENTADOR DE 5000 LITROS DE ACERO INOXIDABLE) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ESTANDARIZACION E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA VITIVINICOLA ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS DE RIO GRANDE ASPROVIRG EN SAN JUAN DE CHORUNGA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGION AREQUIPA"
Fecha	12 de noviembre de 2024

En Arequipa, en la Sub Gerencia de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, a las 12:00 horas el comité de selección designado mediante FORMATO Nº 04 /119-2024-GRA/ORA, con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 066-2024-GRA-3, para la ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION (TANQUE ENCHAQUETADO FERMENTADOR DE 5000 LITROS DE ACERO INOXIDABLE) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ESTANDARIZACION E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA VITIVINICOLA ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS DE RIO GRANDE ASPROVIRG EN SAN JUAN DE CHORUNGA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGION AREQUIPA", según el siguiente detalle:

PRIMERO:

De acuerdo al acta de admisión, evaluación y calificación se dio como CALIFICADA la oferta del Postor **SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C.**, sin embargo, el monto ofertado por esta empresa superó el valor estimado en S/ 93,350.00 (Noventa y Tres Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles) por lo tanto se procedió de acuerdo a los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO:

De la solicitud de reducción de oferta al postor **SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C.** se obtuvo como resultado que este redujo su oferta hasta el monto de S/ 87,450.00 (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles), monto que aun sigue siendo superior al valor estimado, en ese sentido, se solicitó la ampliación de certificación presupuestal; sin embargo, mediante INFORME Nº 3625-2024-GRA/ORPPAT-OP de la oficina de presupuesto concluye que no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

TERCERO:

Por lo tanto, al no contar con certificación de crédito presupuestal se rechaza la oferta y se procede a **declarar DESIERTO** el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 066-



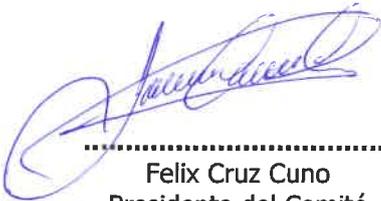
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

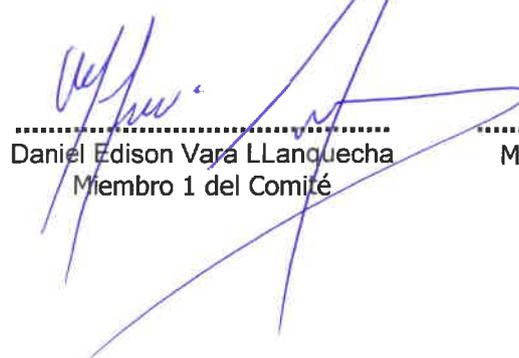
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2024-GRA-3 para la ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION (TANQUE ENCHAQUETADO FERMENTADOR DE 5000 LITROS DE ACERO INOXIDABLE) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ESTANDARIZACION E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA VITIVINICOLA ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS DE RIO GRANDE ASPROVIRG EN SAN JUAN DE CHORUNGA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGION AREQUIPA", ello en función al numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado: *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.*

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 12:20 horas del día 12 de noviembre de 2024.


.....
Felix Cruz Cuno
Presidente del Comité


.....
Daniel Edison Vara LLanquecha
Miembro 1 del Comité


.....
Milagros Eleana Pastor Alatriza
Miembro 2 del Comité



ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 066-2024-GRA-3
Objeto	ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION (TANQUE ENCHAQUETADO FERMENTADOR DE 5000 LITROS DE ACERO INOXIDABLE) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ESTANDARIZACION E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA VITIVINICOLA ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS DE RIO GRANDE ASPROVIRG EN SAN JUAN DE CHORUNGA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGION AREQUIPA"
Fecha	24 de octubre de 2024

En Arequipa, en la Sub Gerencia de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, a las 09:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante FORMATO Nº 04/119-GRA/ORA, e integrado por:

Presidente	FELIX CRUZ CUNO
Miembro 1	DANIEL EDISON VARA LLANQUECHA
Miembro 2	MILAGROS ELEANA PASTOR ALATRISTA

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 066-2024-GRA-3, para la ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION (TANQUE ENCHAQUETADO FERMENTADOR DE 5000 LITROS DE ACERO INOXIDABLE) PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ESTANDARIZACION E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA VITIVINICOLA ASOCIACION DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS DE RIO GRANDE ASPROVIRG EN SAN JUAN DE CHORUNGA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGION AREQUIPA", según el siguiente detalle:

1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
2	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR
3	20250809396	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST.E.I.R.L
4	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
5	20454386354	A&C INGENIEROS S.R.L
6	20512824189	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



7	20538745091	CRUCEÑO S.A.C.
8	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.
9	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.
10	20603119470	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
11	20603695748	FADES METAL S.A.C.
12	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO S.C.R.L.
13	20605199772	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.
14	20605513698	VITRUVIO AND SMEATON E.I.R.L.
15	20606551046	MAQUIFOOD PERU S.A.C.
16	20609733161	SERVICIOS Y ABASTOS GENERALES R & A S.A.C.
17	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.
18	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, siete (07) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.
2	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.
3	20538745091	CRUCEÑO S.A.C.
4	20605199772	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.
5	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
6	20512824189	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C
7	20603119470	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	INVENTUM INGENIERIA S.A.	CRUCEÑO S.A.C.	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)							
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CONDICIÓN	NO ADMITIDA*	NO ADMITIDA**	NO ADMITIDA** *	ADMITIDA	NO ADMITIDA** **	ADMITIDA	NO ADMITIDA** ***

(*) el postor EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C. presenta anexo N° 4 declaración jurada de plazo de entrega, sin embargo, en letras indica que el plazo es de treinta y tres días y en números indica (60) días, lo cual es incongruente, a su vez, en el párrafo siguiente indica como plazo de entrega del bien en letras treinta y en números (57), lo cual también resulta incongruente, por lo tanto, la oferta del postor queda en calidad de NO ADMITIDA.

(**) el postor INVENTUM INGENIERIA S.A. no detalla, en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y a la prestación accesoria tal como se indica en el anexo N° 6 de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, su oferta queda en calidad de NO ADMITIDA.

(***) el postor CRUCEÑO S.A.C. no detalla, en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y a la prestación accesoria tal como se indica en el anexo N° 6 de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, su oferta queda en calidad de NO ADMITIDA.

(****) el postor ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL no detalla, en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y a la prestación accesoria tal como se indica en el anexo N° 6 de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, su oferta queda en calidad de NO ADMITIDA.

(*****) el postor CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C. no detalla, en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y a la prestación accesoria tal como se indica en el anexo N° 6 de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, su oferta queda en calidad de NO ADMITIDA.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio	Bonificación 5%		
			(100 puntos)			
1	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	S/ 67,000.00	100.00	05.00	105.00	1
2	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C	S/ 93,350.00	71.77	03.59	75.36	2





5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C
Orden de Praelación	1	2
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	DESCALIFICADA*	CALIFICADA

(*) el postor **MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.** no adjunta título del técnico y/o profesional propuesto, a su vez se realizó la búsqueda a través de los portales web correspondiente y no se evidenció el título del personal propuesto por el postor. Por lo tanto, la oferta del postor es DESCALIFICADA.

6. RESULTADO DE CALIFICACION:

En consecuencia, se da como CALIFICADA la oferta del Postor **SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C.**, sin embargo, el monto ofertado por el postor supera el valor estimado, por lo tanto, se procederá de acuerdo a los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 10:20 horas del día 24 de octubre de 2024.

Felix Cruz Cuno
Presidente del Comité

Daniel Edison Vara Llanquecha
Miembro 1 del Comité

Milagros Eleana Pastor Alatrasta
Miembro 2 del Comité